

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00015244

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 74699

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991353518001 RAZON SOCIAL TRACMA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	PIANA GARCIA JUAN RAUL	ECUATORIANA	0908881394		25	2'500.000
2	PIANA DE WEBER MARIA DOLORES	ECUATORIANA	0908881477		25	2'500.000
3	PIANA DE MENCSCAL ALESSANDRA	ECUATORIANA	0908881659		25	2'500.000
4	PIANA DE DIAZ-GRANADOS MARIA GRAZIA	ECUATORIANA	0908881485		25	2'500.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

1661 NIV 10

Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000
-------	------------

TRACMA C.A.

Alfonso Piana

Gerente General
Firma del representante legal
RUC: 0991353518001

GUAYAQUIL, ABRIL 24 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL